

IX Jornadas de Sociología UNLP 2016

Mesa 42 Homus Academicus

Elección de autoridades en la UNSL. ¿Qué pasa con la participación?

Mazzola Carlos Francisco
UNSLmazzolacarlos@gmail.com

Rodríguez Luiz Fernando. UNSL
rodriguezluiz@yahoo.com.ar

Desarrollo

El pasado 22 de junio del 2016 la UNSL renovó todas sus autoridades mediante elección directa de todos sus claustros. En esta oportunidad hubo más de un candidato a nivel Rectoral y en algunas Facultades. Esta instancia electoral nos ayuda a preguntarnos ¿qué está sucediendo con la participación en la Universidad de San Luis luego del cambio del sistema electoral? -de sistema indirecto a directo- Pregunta central que intentamos responder en este trabajo. Otros interrogantes, que se desprenden del anterior, tienen que ver con lo que sucede en el plano gremial, la lógicas según los claustros y Facultades, etc.

En la Universidad Nacional de San Luis la elección de autoridades que tuviera lugar en septiembre del año 2001, inauguró una nueva modalidad que se denomina a partir de la reforma del estatuto universitario: elección directa. La misma consiste, esencialmente, en que cada miembro de la comunidad, docentes, no docentes, alumnos y graduados, eligen sin intermediarios a quienes se postulan para ocupar cargos de gestión: Rector y Vicerector, miembros del Consejo Superior, Decano y Vicedecano de cada Facultad, Consejeros Directivos de cada Facultad; y, finalmente, Director y Vicedirector de los Departamentos, conjuntamente con los Consejeros Departamentales.

Esta modalidad deja atrás un sistema, el indirecto, el cual consistía en que los miembros de la comunidad erigían solamente a los integrantes de los cuerpos colegiados y eran éstos los que reunidos, de modo análogo a un colegio electoral, en sesión extraordinaria, erigían al Rector y Vice, Decano y Vice y Director de Departamento y Vice.

Este cambio comienza a gestarse de modo sostenido a partir de las últimas elecciones indirectas (1998), en virtud de que algunos miembros de la comunidad universitaria plantean que los consejeros elegidos producen acuerdos o negociaciones luego de que la comunidad emita su sufragio, y alteran la voluntad manifestada en las urnas, es decir, que las autoridades que en definitiva quedan constituidas por el modo indirecto, no reflejan la voluntad de la comunidad universitaria, produciéndose así una crisis de legitimidad. Por lo tanto se comenzó a plantear, hasta conseguirlo, una transformación del estatuto para evitar esta mediación. Se sostenía que si se cambia a un sistema electoral se lograría profundizar la democracia universitaria a partir de superar una crisis de legitimidad que había alcanzado niveles de confrontación muy intensos. (Mazzola, C. 2007).

A quince años de esta transformación y habiéndose consumado cinco elecciones bajo esta nueva modalidad se pueden señalar algunas relativas certidumbres y se han generado nuevos interrogantes. Algunas de estas certidumbres son las siguientes: a) la democracia universitaria no se agota en su sistema electoral, en tanto que dicha categoría involucra otras dimensiones además de la legitimidad de autoridades, esencialmente los vinculados a los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. No hay duda que los universitarios nos debemos un análisis sobre la pertinencia de la traslación del modelo de democracia adoptada por la Nación en su conjunto llevada al plano universitario. b) se adopta con el cambio de sistema una lógica política que se asemeja a la de los partidos políticos tradicionales para dirimir y consagrar candidatos y autoridades, c) los candidatos que ganan las elecciones, en virtud de que no precisan llegar a acuerdos, que generalmente implicaban distribución de cargos, conforman ahora modelos de gestión afín a la conducción, es decir se fortalecen las autoridades unipersonales - Rector y Decanos, Directores – ya que sus equipos de gestión pertenecen a su propia lista; d) en un mismo sentido estas autoridades, no han recibido su poder por delegación de cuerpos colegiados sino directamente de la comunidad, por lo que su poder se concentra también.

Como señalábamos también el cambio de sistema ha dejado no sólo certezas sino dudas, tales como: a) ¿se ha profundizado la partidización universitaria? La misma estaba presente antes del cambio y lo sigue estando, más resulta difícil saber si se ha profundizado o no; b) ¿se ha avanzado en la calidad institucional en virtud de prácticas asociadas a las

lógicas de competencias abiertas y búsquedas de consenso? , c) la duda más importante, que nosotros nos planteamos, tiene que ver con la participación de la comunidad universitaria en la vida política. ¿Se promueve y se ha incrementado la participación? Todo parece indicar que se ha avanzado en ciertos aspectos y retrocedido en otros y resulta difícil atribuir al cambio de sistema electoral estas transformaciones. Más nos detendremos en ello, comenzamos por dar cuenta del último proceso electoral recientemente acaecido.

El diario oficial del gobierno de la Provincia unos días antes de la elección, al comenzar el periodo de veda, pone en la tapa el siguiente titular: “UNSL: luego de tres elecciones, hay dos candidatos al Rectorado” Título que además de informar que hay elecciones pone de relieve la existencia de dos candidatos ya que las elecciones pasadas, a nivel rectoral no había competencia por lo que los Rectores no competían con nadie y ganaron con solo presentarse, siendo el caudal de votos positivos y votos en blanco la única referencia para esta categoría. Con un total de 13 mil electores el actual Rector Felix Nieto, de adscripción al partido Radical y ex decano de la Facultad de Física Matemática, compite con permanente Decano de la Facultad de Química Julio Raba. Continúa la crónica el diario de este modo:

La Universidad Nacional de San Luis quebró con la seguidilla de "elecciones definidas" que hacían de las urnas una mera formalidad, por la presentación de una sola lista para el cargo de rector. Luego de tres comicios realizados en los últimos nueve años (2007 a 2013), la participación política parece haber resurgido en la casa de estudios, que este miércoles va a una nueva votación para la renovación de sus autoridades, esta vez con dos listas de candidatos para ocupar el Rectorado.

El postulante por la Lista 1 "Integración Universitaria", Félix Nieto Quintas, intentará la reelección luego de estrenar el puesto en 2013, luego de una contienda electoral con el camino allanado por la ausencia de adversarios políticos. A diferencia de la anterior elección, esta vez complementa la fórmula junto a Roberto Saad como candidato a vicerrector.

En la otra vereda, el actual decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF), Julio Raba (Lista 42 "Pluralismo y Compromiso"), luego de dos períodos en esa unidad académica, ahora redobla la apuesta y quiere gestionar la UNSL por los próximos tres años junto a su compañera y postulante al Vicerrectorado, Martha Horas.

La UNSL también elige: decanos, cargos para el Consejo Superior, de los consejos directivos y departamentales de las diferentes Facultades. Los alumnos votarán a los representantes de algunos centros de estudiantes. (Diario de la República, 2016 p.3)

Es preciso recordar que todas las universidades Argentinas las elecciones, sean directas o indirectas, son ponderadas en virtud de sus claustros y Facultades. En sus estatutos se señalan los pesos relativos de las mismas. A excepción de la UBA el resto de las universidades nacionales se guía por la Ley de Educación Superior (1995) la que establece porcentajes de referencia a cómo debe constituirse los órganos de gobierno en relación al peso de sus claustros. Los valores que adoptan en términos de porcentajes para cada claustro, en la conformación de los Consejos Superiores, son importantes en los procesos electorales ya que establecen también el peso ponderado, el proceso de elección de, cada uno de los claustros. Para la ponderación de los claustros, en la UNSL, se suma la Escuela Normal, con el 2,8% con peso electoral. 58% Docentes, 29,4% Alumnos, 3%graduados, 5,8% No docentes.

Luego, la otra ponderación que se vincula a las Facultades, se divide en porcentajes iguales en virtud de la cantidad de Facultades que conforman cada universidad. En el caso de la UNSL se trata de 8 Facultades: Cs. de la Salud; Cs. Humanas; Psicología; Cs Jurídicas, económicas y Sociales; Ingeniería y Cs Agropecuarias; Cs Físicas, Matemáticas y Naturales; Química, bioquímica y Farmacia; Turismo y Urbanismo.

Producida la elección, según datos extraoficiales publicados en la web de la UNSL (2016), gana el Rectorado, quien venía desempeñándose en el cargo, es decir, el Dr. Nieto Quintas se impuso por más del 64% de votosponderados contra su único contendiente el actual Decano de laFacultad de Química Bioquímica y Farmacia Dr. Julio Rabaquien obtuvo casi un 36 por ciento de los sufragios.De las 8 Facultades, solo 7 fueron a las urnas en virtud de que la recientemente Facultad de la Villa de Merlo aún se encuentra en etapa de normalización.Tras la contienda, la Junta Electoral de la UNSL participó, aproximadamente,el 90 % del electorado de la comunidad universitaria, conformadopor unos 15 mil votantes de los claustros de docentes, alumnos, nodocentes,graduados y preuniversitarios.

Si las reelecciones eran un dato en el sistema electoral indirecto, lo sigue siendo con el

sistema directo, basta observar que de las 7 Facultades que eligieron Decanos 5 de ellos fueron reelectos: Son la Esp. Viviana Reta en la Facultad de Ciencias Humanas; el Ing. Daniel Morán en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; el Lic. Héctor Daniel Flores en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales; la Lic. Silvia Lúquez en la Facultad de Psicología, y el Dr. Fernando Bulnes en la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales. Mientras que en la Facultad de Ciencias de la Salud. El sexto Decano no es se trata de haber perdido, solo no es reelecto porque se elige por primera vez, dado que al igual que la Facultad de Merlo esta es también una unidad académica recientemente creada. Es así que la Lic. Ana María Garraza resultó elegida para cumplir su primer mandato. En el séptimo caso, la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, el anterior Decano ya no podía ir por la reelección, quizás por ello compitió por el Rectorado. La candidata de este, otrora Decana también, pierde en segunda vuelta con quien fuera la Secretaria de Ciencia y Técnica del Rectorado, es decir la Dra. Mercedes Campderrós se impone a la Dra. María Isabel Sanz Ferramola.

¿Qué relación hay entre elección y participación? ¿Qué debemos entender por participación?, ¿qué particularidades adopta esta en el sistema universitario?

La bibliografía especializada ha aportado definiciones numerosas. En la versión tradicional, alude al conjunto de actividades o acciones ciudadanas mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de sus gobernantes, y buscan influir directa o indirectamente en la elaboración, implementación o reformulación de los proyectos gubernamentales (Frassinetti, A.M. 2009, p. 4)

Se puede, sin embargo, distinguir diversas variables de la participación, es decir: colectiva, organizada o espontánea, formal o informal, sostenida o esporádica, simbólica o instrumental, pacífica o violenta, convencional o no convencional, legal o ilegal —según las normas establecidas por el orden político— y efectiva o inefectiva (Huntington y Nelson 1976).

Frassinetti (2009) quien se destaca por ocuparse de la participación en el espacio universitario distingue dos modalidades, la subjetiva y la activa, retomando la clasificación de Durand (2004) el que precisa siete variables de la participación, cuatro de la subjetiva: interés, información y posicionamiento político e identificación partidista; y tres de la

activa: pertenencia organizacional, credencial de elector y participación electoral. No obstante este abanico de dimensiones y variables entendemos que no basta con ellas para dar cuenta de la complejidad del campo universitario, en donde intervienen diversos actores, esencialmente: docentes, estudiantes, no-docentes, con vínculos específicos y relacionales asimétricos entre ellos, que surgen de la labor que se desempeña en dicho espacio. Labor que constituye una fuente de trabajo remunerado para dos de estos claustros (docentes y no-docentes).

Cuando hay elecciones para elegir autoridades en las universidades, en donde se puede hablar de participación en diversos escenarios como: en el acto eleccionario, en la campaña electoral, en formar parte de alguna lista, etc., las autoridades que surgen electas, al ejercer sus funciones, toman decisiones vinculadas a la vida académica, es decir no son electos para desempeñarse como congresistas, concejales u alguna otra categoría política del espacio social amplio, sino con competencia acotada a la institución donde trabaja. Y en el desempeño de su autoridad se ponen en juego aspectos vinculados a la enseñanza, la investigación y la extensión, es decir a cuestiones que tienen que ver con las funciones de la universidad¹.

Entendemos que la distinción de labor remunerada o no, es el fundamento para otra distinción vinculada a la participación, a saber, entre compromiso y responsabilidad. El trabajo que desempeñamos, por el cual se percibe un salario, supone ejercerlo con responsabilidad, lo cual constituye una cuestión de orden moral, más no necesariamente con compromiso, esto implica un plus que excede la obligatoriedad. Es preciso realizar esta distinción porque los alumnos cuando participan lo hacen movidos por su compromiso, en cambio tanto el docente, al igual que, el no-docente su participación se lleva a cabo básicamente por responsabilidad, pudiendo o no estar el compromiso. Se puede expresar esto de modo más descarnado y señalar que la participación de los estudiantes es más desinteresada que la de los docentes y no-docentes ya que para éstos, en la política universitaria, se ponen en juego intereses que tienen que ver con sus trabajos remunerados.

¹Esto no sería posible, si las universidades no contaran con el marco de autonomía que dispone, el que se encuentra garantizado en la Constitución Nacional y la Ley de Educación Superior.

La participación y los estudiantes

¿Cuál es el poder que tienen los estudiantes? Comparativamente podríamos pensar que ¿es mayor al de los docentes? ¿Es semejante al de los no-docentes? Estas preguntas estamos abocados a responder, aunque exceden el presente trabajo, más cabe adelantar que no hay una respuesta generalizable para todas las universidades Argentinas. Es claro que no puede ser igual el peso del claustro docente en una institución que posee una gran cantidad de su planta ad-honoren, contratados y dedicación simple, con otras cuya mayoría son docentes concursados con dedicación exclusiva, o bien universidades que no poseen gremio docente, con otra cuyo gremio concentra una gran cantidad de afiliados, etc.² Estas varianzas del sector docente y no-docente constituyen categorías que suman o restan poder a los estudiantes.

En la UNSL los estudiantes poseen un poder acotado, de una mano los llevan las autoridades de la propia universidad y de la otra los partidos políticos. Por ello su dinámica, su poder de incidencia se encuentra limitado al de tener que apoyar para conseguir algunas pocas y pequeñas cosas para su sector. Así como en el Gobierno de la Provincia de San Luis desde 1983 a la fecha el Partido Justicialista ha conducido ininterrumpidamente, en la UNSL se da la misma situación pero desde el Partido Radical ya que todos sus Rectores han sido y son destacados militantes de la UCR.

La presencia peronista en la UNSL ha sido siempre minoritaria, por años incluso ausente. No obstante en la década del gobierno Kircherista un grupo de jóvenes estudiantes marcaron su presencia, con la sigla San Luis Independiente (SI) y vienen dando competencia a la tradicional Franja Morada. Los jóvenes K que lograron tener su candidato a Decano en la Facultad de Psicología le ha dado una dinámica participativa al sector estudiantil.

²La actividad gremial de los docentes guarda directa relación con la dedicación de sus plantas docentes. Así la UBA y UTN que tienen un alto porcentaje de docentes simples, semis, ad-horem, los gremios son débiles, por el contrario universidades como la de San Luis, Rio Cuarto, entre otras cuya planta posee un gran número de docentes efectivos, sus gremios son más fuertes.

La competencia entre los estudiantes sigue presente tanto en un sistema directo como indirecto electoral. No obstante es el sector que más votos en blanco emite, si observamos las recientes elecciones tenemos:

Tabla 1. El voto en blanco y corporativo a Rector en dos Facultades

Claustro	Blanco FCH	Votos Válidos	Porcentaje de votos blanco	Blanco FQBF	Votos Válidos	Porcentaje de votos blanco
Docente	33	173	19%	14	220	6,4%
Alumno	328	572	57%	75	995	7,5%
Graduado	5	15	33%	2	121	1,6%
No- Docente	0	30	0%	2	69	2,8%

Fuente: Elaboración propia en base al escrutinio definitivo

La Facultad de Cs. Humanas no hay competencia en la categoría a Decanos y la única lista que se presenta señala que no apoya a ninguno de los dos candidatos a Rector.

El promedio de votos en blanco en la FCH:27% , en donde los alumnos superan esa media ya que tienen el 57%. La Facultad opuesta es la de Química, Bioquímica y Farmacia ya que hay competencia a nivel de Decanos que posiblemente tracciones la competencia hacia arriba y además es la Facultad donde sale uno de los candidatos a Rector. El promedio de votos en blanco en la FQByF: 4,6% y allí el promedio de voto en blanco de alumnos es 7,5%.

Parece claro que, el sector estudiantil es quien más vota en blanco y esta se incrementa si la Facultad no posee candidatos a Rector. Votar en blanco no solo es decir que no se siente representado, sino que además da cuenta que no hay preocupación por que gane uno u otro. Es una manifestación electoral que marca la poca participación política de quienes así votan. Por ello el porcentaje de este tipo de votos es un indicador del grado de participación y compromiso político de una comunidad. (Vázquez Alfaro J.L , 2012; Cotarelo, 1997)

Además del voto en blanco, la otra cara oscura de la participación es cuando esta es corporativa, como se observa en el sector No-docente, no es una excepción estos datos que se observan en la tabla, ya que siempre ha sido así, así votan también en los consejos (MazzolaC. , Medina A. 2009) es el sector más corporativos de todos, no se admite la disidencia interna.

El paternalismo político de las autoridades hacia los estudiantes se expresa de varias maneras, una de ellas es el ligar la elección de autoridades de los centros de estudiantes a las elecciones de las autoridades universitarias. Tema que ha generado prolongados debates en el Consejo Superior.

Las tensiones entre los centros de estudiante de cada Facultad con la Federación que agrupa a todos los centros, cobra la forma de la disputa entre las agrupaciones actualmente mayoritarias, es decir Franja Morada y San Luis Independiente, más en dicha confrontación los mayores intervienen.

El Diario de la Republica, de patrimonio de la familia RodriguezSaa celebra e ironiza cuando el papel tutelar se embarra hasta el absurdo, vemos la nota del día 2 de septiembre del corriente año:

UNSL: Preparan una insólita elección para definir un centro de estudiantes

Es el de la Facultad de Química. En junio ganó Franja Morada. Ahora sólo se presenta San Luis Independiente. Por primera vez en la historia de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) un centro de estudiantes se resolverá de la comparación de los resultados de dos elecciones. Nuevamente, el de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (que tuvo conducción radical por más de 30 años) vuelve a estar en la polémica. Si bien la agrupación Franja Morada ganó los comicios generales del 22 de junio, San Luis Independiente (que lo preside actualmente) llamó a los estudiantes, a votar de nuevo, el próximo miércoles en un comicio que no tendrá oposición. La fecha fue aprobada por el Consejo Superior y el Consejo Directivo determinará al ganador de acuerdo a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en una u otra fecha.

“Los representantes de los centros tuvimos una reunión de comisión directiva el cuatrimestre pasado. Teníamos que definir una fecha para las elecciones. Nosotros propusimos el 7 de setiembre, porque estaba alejado de los comicios generales, donde se votó por toda la renovación de cargos. Esto aseguraba elecciones más limpias y alejadas de

todo tipo de intereses. Había chicos de Franja presentes, pero se levantaron antes de tiempo, y después nos llegó el anuncio de que la Federación Universitaria (FUA), el órgano que representa a todos los centros, y que ellos dirigen, la había revocado. Consultamos los reglamentos y resulta que podíamos presentarnos en setiembre. El Superior lo permitió”, contó la alumna de San Luis Independiente (SI) y secretaria general del centro de Química, María Luz Eggel.

Agustín Guillaume, alumno de la Facultad y secretario de prensa de la FUA, contó una versión muy distinta de la reunión para escoger fecha. Según el chico, los estudiantes del SI, no sólo no respetaron el estatuto, sino que acudieron a la asamblea con un estudiante que no pertenece a la casa. Algo ilegal e irresponsable. Por ese motivo, aclaró, se levantaron de la sesión y estipularon como fecha el 22, para que a los estudiantes les fuera más práctico emitir el voto en un comicio general. Y además, porque según otro estatuto, la elección de centro tiene que ir en paralelo a las elecciones de autoridades. Resultó que los reglamentos les daban la razón a los dos, por lo que Franja estuvo presente en las elecciones, compitió con la agrupación “17 Universitaria”, y el SI, decidió seguir con su resolución de llegar a este mes. Votaron 987 alumnos, de los cuales 464 escogieron a Franja. Los chicos del SI plantearon sus dudas en relación a las cifras. Eggel manifestó que no hubo mucha participación estudiantil (los estudiantes empadronados de la Facultad son 1.671) y que un gran porcentaje votó en blanco. Además agregó que el escrutinio fue hecho a puertas cerradas. Por su parte, Guillaume dijo que las elecciones de la semana que viene no serán reconocidas ni por la FUA, ni por la FUA Argentina. “Tenemos una nota de la federación que adhiere a nuestros comicios. Tenemos que ponerle fin a los caprichos del SI, que confunden a los estudiantes que ya votaron”, apuntó el joven. “Nosotros nos presentamos el miércoles con todos los documentos y legalidades que nos amparan. Cuando la mesa pase, el Directivo va a resolver quién va a seguir con el centro”, agregó la estudiante. (Diario de la Republica 2/9/2016 p. 2)

Conclusiones

Tal como hemos señalado en el presente trabajo hemos observado el proceso último de elecciones en la UNSL, que tiene la modalidad de elección directa, y nos interrogamos qué viene sucediendo con la participación de la comunidad, en particular con el sector estudiantil. A lo que podemos plantear algunas aseveraciones posibles, que requerirán posteriores confirmaciones.

1.- Existen prácticas y emergen nuevos hechos que tiende a alentar la participación y otras que implican un retroceso. Dentro de las primeras tenemos a) la emergencia de nuevos actores políticos como los jóvenes de San Luis Independiente, b) el acotar los procesos reeleccionarios a sólo dos periodos conduce a quienes cumplen su segundo periodo a competir en otra categoría -Es el caso de la competencia que se produce a nivel rectoral-, d) hay movilización, que en parte se incentiva por la movilización que realizan los centros de estudiantes al tener que votar el mismo día sus propias autoridades, conjuntamente con las de la universidad, e) la campañas electorales y su divulgación en la redes sociales. Desalientan: a) la habilitación de la re elección ya que no existe casi posibilidad de ganar al que vine gestionando, b) la aparente pérdida de peso de las minorías con el sistema directo de elección ya que según algunos dirigentes han pedido el poder de negociación de su reducidas bancas en los colegios electorales, lo cual desalentaría a competir si se sabe de antemano que se posicionaran como minorías c) la elección directa quito comprensión a la dinámica política, al desaparecer el malestar de la ilegitimidad de las autoridades. Es preciso señalar que el malestar es una causa de participación.

2.- La lógica política no se da de abajo hacia arriba, es decir desde los estudiantes hacia los docentes, ya que como hemos demostrado no solo en este trabajo sino en otros (Mazzola 2007) la reelección es una tendencia excluyente, por lo que quienes gestionan presionan hacia abajo: Secretarios, directores, etc., estos a sus colaboradores, luego a quienes se les ha concedido favores desde los puestos de gestión, etc. De arriba hacia abajo también se da en el claustro no-docente. La conducción del mismo está encabezada desde el año 1983 por la misma persona. El poder del gremio no-docente es de tal magnitud que muchos no sabrían decir quién es el verdadero Rector en la Universidad

3.- Las distinciones políticas en la UNSL, quizás de modo análogo a las distinciones que se dan en la comunidad, poco tienen que ver con las ideologías, menos aún con las problemáticas universitarias. Se trata de distinciones que responden a dos grandes formaciones: a) ser radical o no serlo y b) ser oficialista u oposición.

En este marco el espacio que queda para la participación, el compromiso, el aliento a la pluralidad, el respeto por las minorías, sigue siendo una cuenta pendiente.

Referencias Bibliográficas

Cotarelo M.C (1997) Abstención electoral y voto en blanco en Argentina desde 1991. Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina <http://www.pimsa.secyt.gov.ar/publicaciones/C5.pdf>

Diario de la Republica (2016) “UNSL: luego de tres elecciones, hay dos candidatos al Rectorado”. 21-06-2016. Editorial Paine. San Luis

------(2016) UNSL: Preparan una insólita elección para definir un centro de estudiantes. 2-9-2016. Editorial Paine. San Luis

Durand Ponte, V. M. (2004). *Ciudadanía y cultura política: México 1993–2001*. México: Siglo XXI.

Frassinetti, A.M.(2009) La participación política de los estudiantes universitarios en el primer gobierno de alternancia en México. *Región y Sociedad*. vol.21 no.45 México

Huntington, S. y J. Nelson. 1976. *No Easy Choice: Political Participation in Developing Countries*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Ley de Educación Superior 24.521 (1995). Congreso de la Nación Argentina. Sancionada el 20 de Julio de 1995 Promulgada el 7 de Agosto de 1995 (Decreto 268/95) Publicada el 10 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nro 28.204)

Mazzola C. y Medina A. (2009) Gobierno Universitario y la Toma de Decisión. El papel de los Representantes *En: Políticas, Instituciones y Protagonistas de la Universidad Argentina*. Compiladores. MAZZOLA Carlos; SOPRANO, Germán; MARQUINA Mónica. (2009) Editorial Co-edición UNGS-UNSL-Prometeo Libros. ISBN 978-987-574-300-7

Mazzola C. F. (2007) *La Republica Universitaria*. Editorial Nueva Editorial Universitaria. San Luis Argentina.

Sabucedo, M. y Sobral, J.(1986) Participación política y conducta de voto. *En: |Papeles del colegio, Colegio oficial de psicólogos*, vol. IV, Madrid.

UNSL (2016) resultados2016rector.unsl.edu.ar, <http://resultados2016rector.unsl.edu.ar/>

Vázquez Alfaro J.L (2012) El voto nulo (y el voto en blanco) *Cuadernos para el Debate*
Proceso Electoral Federal 2011-2012 Nro 3 Ed. Instituto Federal Electoral. México DF